



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 2

76

Enero 15, 2020

ÍNDICE

PÁGINA

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACION DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. 6

**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA,
DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020. 7

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020. 31

INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 45

INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS. 161

**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA,
DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2019, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

DICTAMEN Y DECRETO FORMULADO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 217

DICTAMEN Y DECRETO FORMULADO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 232

**ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN DE LA H. LX LEGISLATURA,
DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

DICTAMEN Y DECRETO DE LEY EN MATERIA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y COMISIÓN ESPECIAL PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN. 262

DÉCIMO CUARTO. Se da continuidad a la operación de los Albergues para Víctimas de Trata de Personas, destinando recursos por un monto equivalente a \$20,600,000.

DÉCIMO QUINTO. De lo recursos no etiquetados, asignados al Sector Salud se podrán reasignar recursos, en caso de contingencias médicas a efecto de atender epidemias de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades transmisibles, situaciones de emergencia o catástrofe, desabasto de medicamentos y servicios, que afecten a la salud de la población del Estado; para lo cual la Secretaria de Salud con base en la Ley General de Salud, dictará inmediatamente las medidas indispensables para prevenir y combatir los daños a la salud. Lo anterior, en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMO SEXTO. En caso de que alguna disposición normativa federal sea modificada y que esto represente realizar adecuaciones que impliquen cambios sustanciales en la estructura del presupuesto autorizado, los Entes Públicos podrán realizar dichas adecuaciones sin que ello se considere dentro de los porcentajes establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

ANEXO I. Resultados de los Egresos -LDF-

Concepto (b)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	88,357,551,200	93,399,442,300	97,472,122,700	124,249,951,000	118,504,308,600	177,048,069,239	192,783,055,700	204,178,276,394	193,720,188,738
	88,357,551,200	93,399,442,300	97,472,122,700	124,249,951,000	118,504,308,600	177,048,069,239	192,783,055,700	204,178,276,394	193,720,188,738
A. Servicios Personales	29,799,786,750	31,896,737,150	30,453,271,000	33,506,735,150	40,308,901,700	58,186,391,600	59,967,932,400	62,360,379,100	72,352,111,750
B. Materiales y Suministros	4,170,279,400	4,356,405,300	4,871,636,700	6,345,405,800	5,632,750,600	13,375,370,100	11,456,319,400	11,616,705,900	12,841,611,733
C. Servicios Generales	5,572,258,100	6,641,520,400	8,239,105,700	11,025,917,800	10,644,280,200	17,450,148,100	15,995,810,800	20,001,965,000	26,309,913,732
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,443,820,400	19,136,977,200	21,075,030,300	23,880,068,900	26,402,908,900	27,113,533,639	35,905,276,100	4,727,569,794	11,223,979,258
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	647,368,300	1,071,380,500	936,720,100	1,280,786,700	771,009,500	2,222,108,000	1,108,489,600	1,693,405,600	637,137,733
F. Inversión Pública	4,497,035,250	1,910,441,250	2,221,231,400	6,958,506,050	4,646,766,100	19,428,860,000	24,333,749,900	24,354,341,300	21,514,881,332
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	6,488,279,300	3,543,923,800	4,003,396,800	4,084,558,100	3,515,645,800	5,590,327,200	4,273,642,900	4,007,063,000	4,793,769,068
H. Participaciones y Aportaciones	14,342,580,300	15,578,770,000	17,204,000,900	18,404,219,200	19,797,816,500	21,329,018,900	24,425,507,000	27,360,036,900	29,327,100,932
I. Deuda Pública	8,396,143,400	9,263,286,700	8,467,729,800	18,763,753,300	6,784,229,300	12,352,311,700	15,316,327,600	48,056,809,800	14,719,683,200
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	91,073,280,500	100,978,424,100	110,825,168,400	124,251,729,000	121,601,760,900	95,025,897,061	91,972,769,400	130,939,061,930	112,915,060,049
	91,073,280,500	100,978,424,100	110,825,168,400	124,251,729,000	121,601,760,900	95,025,897,061	91,972,769,400	130,939,061,930	112,915,060,049
A. Servicios Personales	43,670,522,950	48,531,319,950	55,652,316,600	59,877,831,550	59,094,984,000	46,332,328,000	47,209,035,500	49,562,017,200	45,423,430,800
B. Materiales y Suministros	4,846,433,900	5,532,916,100	5,560,074,400	5,741,977,100	7,317,418,400	1,396,293,700	1,562,468,600	2,033,752,400	1,969,280,505
C. Servicios Generales	3,187,032,200	4,784,917,500	5,078,547,800	5,687,288,300	7,951,414,800	12,013,071,400	12,064,174,000	11,924,817,700	14,132,399,562
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,272,400	357,613,600	283,055,300	290,421,500	633,465,300	3,487,763,061	1,230,809,800	35,882,745,100	30,194,038,882
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,070,928,000	684,812,000	1,333,109,700	1,042,397,300	1,152,050,800	190,920,700	226,771,700	149,298,000	758,932
F. Inversión Pública	19,392,183,250	22,783,760,550	23,640,621,800	29,606,477,350	25,105,318,400	15,067,860,300	10,334,263,500	9,844,456,500	2,446,484,932
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	10,286,394,600	10,012,247,100	10,610,899,900	11,338,891,500	11,483,567,200	12,893,707,000	14,138,015,900	16,935,431,930	18,420,262,569
I. Deuda Pública	8,542,513,200	8,290,837,300	8,666,542,900	10,666,444,400	8,863,542,000	3,643,952,900	5,207,230,400	4,606,543,100	328,403,867
3. Total de Egresos Projectados (3=1+2)	179,430,831,700	194,377,866,400	208,297,291,100	248,501,680,000	240,106,069,500	272,073,966,300	284,755,825,100	335,117,338,324	306,635,248,787

ANEXO II. Proyección de Egresos – LDF

ESTADO DE MÉXICO Proyecciones de Egresos -LDF (PESOS) (Cifras Nominales)						
Concepto (b)	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1= A+B+C+D+E+F+G+H+I)	215,057,113,949	218,344,822,983	227,702,564,012	238,009,214,754	248,041,858,250	259,965,407,439
A. Servicios Personales	82,546,482,717	83,808,421,055	87,400,251,122	91,356,306,106	95,207,187,473	99,783,864,938
B. Materiales y Suministros	11,794,289,872	11,974,596,362	12,487,799,149	13,053,042,606	13,603,258,794	14,257,177,155
C. Servicios Generales	24,934,527,373	25,315,716,674	26,400,688,222	27,595,679,917	28,758,902,185	30,141,363,142
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,224,107,806	27,640,299,317	28,824,896,961	30,129,617,209	31,399,650,843	32,909,054,474
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	689,442,566	699,982,494	729,982,083	763,023,742	795,186,972	833,412,177
F. Inversión Pública	21,392,153,630	21,719,188,507	22,650,021,391	23,675,244,189	24,673,210,948	25,859,269,811
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,158,206,064	4,221,775,092	4,402,710,355	4,601,993,126	4,795,977,869	5,026,523,949
H. Participaciones y Aportaciones	28,764,280,902	29,204,017,977	30,455,632,892	31,834,166,212	33,176,050,562	34,770,846,995
I. Deuda Pública	13,553,623,019	13,760,825,506	14,350,581,836	15,000,141,649	15,632,432,263	16,383,894,798
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	87,916,116,120	89,260,143,313	93,085,621,261	97,299,016,888	101,400,397,374	106,274,786,860
A. Servicios Personales	52,519,884,679	53,322,788,132	55,608,076,308	58,125,101,197	60,575,209,774	63,487,103,349
B. Materiales y Suministros	5,084,092,584	5,161,816,203	5,383,039,397	5,626,695,446	5,863,873,782	6,145,754,380
C. Servicios Generales	6,250,906,906	6,346,468,326	6,618,462,899	6,918,038,733	7,209,650,201	7,556,223,232

D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	594,223,568	603,307,825	629,164,167	657,642,438	685,363,601	718,309,518
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	458,440,639	465,449,100	485,397,144	507,367,994	528,754,738	554,172,356
F. Inversión Pública	4,574,548,080	4,644,481,982	4,843,533,459	5,062,769,496	5,276,177,038	5,529,806,634
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	18,434,019,664	18,715,831,746	19,517,947,886	20,401,401,583	21,261,368,241	22,283,417,389
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3.Total de Egresos Projectados (3=1+2)	302,973,230,069	307,604,966,296	320,788,185,272	335,308,231,642	349,442,255,624	366,240,194,299

ANEXO III. Objetivos y Estrategias

PLAN DE DESARROLLO 2017-2023				ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
NO.	OBJETIVO	NO.	ESTRATEGIA	PROGRAMA	DENOMINACIÓN
1.1	Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	1.1.1	Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	02020701	Coordinación para el desarrollo regional
				02060701	Pueblos indígenas
				02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
				02060806	Oportunidades para los jóvenes
				03020102	Fomento a productores rurales
		1.1.2	Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	02020201	Desarrollo comunitario
				02020501	Vivienda
				02020701	Coordinación para el desarrollo regional
				02060804	Desarrollo integral de la familia
		1.1.3	Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	03030501	Electrificación
				01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
				02020701	Coordinación para el desarrollo regional
				02030101	Prevención médica para la comunidad
				02030202	Salud para la población infantil y adolescente
				02050603	Alimentación para la población infantil
				02060501	Alimentación y nutrición familiar
				02060701	Pueblos indígenas
				02060804	Desarrollo integral de la familia
1.2	Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.2.1	Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	03020102	Fomento a productores rurales
				03020103	Fomento pecuario
				01080101	Protección jurídica de las personas
				02020701	Coordinación para el desarrollo regional
				02030202	Salud para la población infantil y adolescente
				02040201	Cultura y arte
				02050101	Educación básica
				02050601	Gestión de las políticas educativas
				02050602	Modernización de la educación
				02060501	Alimentación y nutrición familiar
				02060801	Protección a la población infantil y adolescente
				02060804	Desarrollo integral de la familia
		1.2.2	Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
				02060806	Oportunidades para los jóvenes
				03010203	Inclusión económica para la igualdad de género
		1.2.3	Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.	02020701	Coordinación para el desarrollo regional
				02040201	Cultura y arte
				02040301	Identidad mexiquense
		1.2.4	Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	02050101	Educación básica
				02060806	Oportunidades para los jóvenes
				02020701	Coordinación para el desarrollo regional
				02060803	Apoyo a los adultos mayores
				02060806	Oportunidades para los jóvenes
		1.2.5	Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su	01020201	Procuración de justicia
02030203	Salud para la mujer				
02050602	Modernización de la educación				
02060804	Desarrollo integral de la familia				
				02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
				01020201	Procuración de justicia
				01080101	Protección jurídica de las personas